

Viernes 5 de agosto 2022

Resumen Proyecto presentado por intendente Blas Gallardo

El presente proyecto de Declaración tiene como objeto Declarar de Interés Legislativo, Institucional y Político la **REPRESENTACION EQUITATIVA REGIONAL EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY**, mediante la enmienda del art. 104 de la constitución provincial de Jujuy.

Se solicita la modificación del art. 104 de la constitución de la provincia, con el objetivo de incorporar y diferenciar las figuras de diputados/diputadas “de representación regional” y de “representación poblacional”. -

Fundamentos

Que de la representación regional quede reflejado **mayor representatividad de las regiones de nuestra provincia, teniendo en cuenta la territorialidad que ocupan en la geografía de la provincia**, por ello es importante equilibrar y armonizar la distribución del poder legislativo.

Que las **REGIONES PUNA (departamentos Cochinoca, Santa Catalina, Yavi y Rinconada), QUEBRADA (Humahuaca, Tilcara y Tumbaya), VALLES (Dr. Manuel Belgrano, Palpalá, San Antonio y El Carmen) y YUNGAS (Ledesma, San Pedro, Santa Bárbara y Valle Grande)**; tienen cada una de ellas con sus características propias y muy diferentes entre ellas, como ubicación geográfica, condiciones climáticas, biomas, población, demografía, actividades económicas, recursos naturales, culturales, sociales, educacionales, que en definitiva se infieren características propias y muy variadas a cada una de ellas. -

Que, con este reconocimiento, en el recinto de la legislatura provincial no solo se encontraría representada la población sino los territorios ocupados por estas cuatro regiones tan definidas por lo expuesto ut supra, **beneficiando la pluralidad de intereses, problemáticas sociales económicas socioculturales, educacionales, habitacionales, laborales, conflictos de intereses, la representatividad** de aquellas regiones que se encuentran prácticamente desplazadas. -

Que actualmente este cuerpo está compuesto por cuarenta y ocho (48) miembros tal como lo dispone constitución provincial, que mediante este proyecto lo que se pretende mediante su declaración, **equilibrar la distribución del poder legislativo**, haciendo expresa reserva de la presentación de un posterior proyecto de ley; es que **de la totalidad de los miembros actualmente componentes de este órgano, la mitad de sus miembros; es decir veinticuatro (24), sean representantes de la población**. Asimismo, **los veinticuatro (24) restantes sean representantes de las regiones de manera que se respeten los principios de igualdad tomando a cada una de las regiones como distrito único**, así de esta manera **cada una de las regiones de la provincia estarían representadas por seis (6) legisladores**, los que deberían ser elegidos por el sistema de representación proporcional garantizando la representación de mayorías y minorías. -

Que en este sentido no se estaría proponiendo afectar el gasto público, ya que **de ninguna manera se pretendería la creación de nuevas bancas** adecuando la finalidad del presente, tal como se viene expresando el espíritu de la presente norma. -

Que en este último sentido , hay que bregar por una equilibrada representación , así del informe que se adjunta , surge que en la actualidad composición del cuerpo legislativo ,este resulta compuesto del total de cuarenta y ocho bancas, por 41 bancas que representarían a **la región Valles ocupando el 85,4% del total de las bancas** , asimismo la región Yungas estaría representado por cinco bancas ocupando el 10,4% , la región Puna y Quebrada estaría representada por una banca cada una ocupando el 2,08 % del total de la composición de la legislatura.

Destacándose que las regiones de **Puna y Quebrada** , las que cuentan con mínimos representantes en este cuerpo legislativo **son las regiones de mayor y potencial productividad económica, advirtiendo que cuentan con el desarrollo de actividades económicas relacionadas al uso de recursos naturales como la energía solar y eólica, minería (litio , cobre , plata etc.) ,reservas de agua dulce , producción de alimentos orgánicos (papas , quinoa, maíz) , sumándose la actividad turística como herramienta de trabajo para los habitantes de dichas regiones impulsando un turismo tradicional** .-

En cuanto a la territorialidad , nuestra provincia cuenta con una superficie total de 48799 km², por lo **que la región Puna ocupa una superficie de 29345 km² equivalente al 60,13 %** , la región Yungas ocupa una superficie de 10809 km² equivalente al 22,15% , la región Quebrada ocupa una superficie de 4659 km² equivalente al 9,54% , y por último la región Valles ocupa una superficie de 3986 km² equivalente al 8,16% , destacándose que se hace mención a lo expuesto de acuerdo a la superficie de cada una de las regiones de manera decreciente teniendo en cuenta la ocupación .-